

# CONVOCATORIA PRÉSTAMO DE MINI LAPTOP

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene entre sus objetivos primordiales la formación de hombres y mujeres críticos con pensamiento científico y humanista con las herramientas profesionales para incidir en el cambio de la sociedad de manera equitativa y con más oportunidades para todos. La Coordinación de Servicios Estudiantiles (CSE) con el propósito de apoyar a los estudiantes en la realización de su trabajo recepcional o tesis

## CONVOCA

A los estudiantes de la UACM a presentar su solicitud para que se les otorgue en préstamo una mini laptop durante seis meses con el propósito de que realicen su trabajo recepcional o tesis.

## BASES

### 1. Calendario

- La convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta que se haya agotado el número de mini laptops en préstamo disponibles.
- La recepción de documentos será en la oficina de Servicios Estudiantiles del plantel San Lorenzo Tezonco en un horario de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.
- Notificación de préstamo: cada solicitante será notificado al momento de entregar la solicitud.

### 2. Requisitos para obtener el apoyo

- Podrán participar en esta convocatoria las y los estudiantes de los cinco planteles de esta casa de estudios que hayan registrado en la Coordinación de Certificación y Registro, el título del trabajo recepcional o tesis, así como el director o directora del mismo.
- En caso de haber sido acreedor a otra beca o apoyo, no tener adeudo alguno con respecto a la misma
- No ser trabajador de la UACM

### 3. Documentos a entregar

- Formato de solicitud de apoyo, mismo que estará a disposición en la página electrónica de la Universidad, y en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel

- Copia de la hoja de registro del trabajo recepcional o tesis y del director o directora del mismo ante la Coordinación de Certificación y Registro

### 4. Asignación y Formalización

- Sólo serán consideradas las solicitudes que cumplan por completo con los requisitos establecidos en esta convocatoria
- El préstamo se notificará al momento de entregar la solicitud
- Cuando la respuesta sea aprobatoria, la CSE asignará la mini laptop mediante un convenio, mismo que establece las obligaciones específicas de cada parte; el solicitante deberá firmarlo de aceptación a través de los mecanismos que la CSE implemente para el mismo

### 5. Restricciones

La UACM podrán considerar como solicitudes no recibidas y se reservará el derecho de no asignar mini laptop a quienes:

- Presenten la documentación incompleta o falsa
- Presenten reporte de incumplimiento en las obligaciones a su cargo, o que tengan controversias resueltas o sin resolver de carácter administrativo o judicial en contra de la UACM

### 6. Control y verificación de información

La UACM se encuentra facultada, en cualquier momento, para revisar y verificar la veracidad de la información y documentación de los expedientes que con motivo de la presente convocatoria integren y custodien las instituciones.

Cualquier información inconsistente que se derive de lo señalado en el párrafo anterior, así como cualquier incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente convocatoria, y a los demás ordenamientos legales y administrativos dará lugar a la cancelación del apoyo.

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta serán resueltos por la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la UACM.

Ciudad de México, 12 enero 2017

Atentamente

Coordinación de Servicios Estudiantiles

## PARA MAYORES INFORMES

Coordinación de Servicios Estudiantiles  
Dr. García Diego 168, col. Doctores,  
del. Cuauhtémoc, c.p. 06720, 2do piso  
tel. 1107 02 80, ext. 16655 y 16656

### Plantel Casa Libertad

Calzada Ermita Iztapalapa 4163, col. Lomas de Zaragoza, del. Iztapalapa, c.p. 09620  
Servicios Estudiantiles: cubículo 105, área verde,  
tel. 5858 05 38 exts. 12704 y 12705

### Plantel Centro Histórico

Fray Servando Teresa de Mier 99, Col. Centro,  
del. Cuauhtémoc, c.p. 06080  
Servicios Estudiantiles: 4º. piso  
tel. 5134 98 04 exts. 11730 y 11731

### Plantel Cuauhtepac

Av. La Corona 320, col. Loma La Palma,  
del. Gustavo A. Madero, c.p. 07160.  
Servicios Estudiantiles: C-28 y C-30, planta baja,  
tel. 3691 20 50 exts. 18297 y 18296

### Plantel Del Valle

San Lorenzo 290, col. Del Valle,  
del. Benito Juárez, c.p. 03100.  
Servicios Estudiantiles: planta baja  
tel. 5488 66 61 exts. 15148 y 15271

### Plantel San Lorenzo Tezonco

Prolongación San Isidro 151, col. San Lorenzo Tezonco, del. Iztapalapa, c.p. 09790,  
Servicios Estudiantiles: aula C-403,  
tel. 5850 19 01 exts. 13090, 13091,  
13095 y 13098

## FORMATO DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE MINI LAPTOP

Fecha de solicitud\*

día / mes / año

### I. DATOS PERSONALES

Nombre completo\*

apellido paterno

apellido materno

nombre (s)

Sexo\*

F

M

Teléfonos\*

Correo electrónico\*

casa

celular

Calle y número\*

Colonia\*

Ciudad\*

Delegación\*

C.P.\*

### II. DATOS ESCOLARES

Matrícula\*

Nombre de Licenciatura \*

Colegio\*

Plantel\*

#### Solicitante

Nombre \*

Firma \*

#### Recepción de documentos

Sello

Nombre

Firma

Hora y fecha (día, mes y año)

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante", el cual tiene su fundamento en la fracción VII y VIII del artículo 4 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, publicada el 5 de enero de 2005, artículo 97 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México publicada el 12 de febrero de 2010, artículo 13-d del acuerdo por el que se aprueba la norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México publicada en el boletín oficial de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el día 01 de abril de 2006 y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya finalidad es contar con la información suficiente para el otorgamiento, administración y seguimiento de los apoyos que otorga la universidad a través de la Coordinación de Servicios Estudiantiles; podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales, para dar cumplimiento a los requerimientos que realicen a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de otorgamiento de recursos económicos para recibir apoyo académico por concepto de beca para realizar estudios profesionales, técnicos y universitarios en México, y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el propósito de apoyar la titulación de los estudiantes, que presenten sus propuestas de trabajo recepcional o tesis de licenciatura, ingeniería o posgrado. **Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite que ocupa la presente solicitud.** Asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas por la Ley. El responsable del Sistema integral de apoyo y servicios al estudiante es el Mtro. José Gutiérrez García, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ubicada en Dr. García Diego 170 planta baja, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México Distrito Federal al teléfono 11070280 extensiones 16410 y 16411, correo electrónico: oipuaacm@uacm.edu.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.infodf.org.mx. He leído y me doy por enterado de la protección que recibirán mis datos personales.

Firma de enterado